

CANONES CAMPEONATOS REGIONALES 2012

Todos los Campeonatos Regionales tendrán un canon mínimo de 220 Euros, en el que irán incluidas las bolas, los Trofeos y la Cartelería.

Los gastos de los Campeonatos (arbitraje, etc) serán al 50% entre el Club organizador y la FAP.

Los gastos de comida del juez árbitro durante los Campeonatos correrán por parte del Club organizador.

Los ingresos de los Campeonatos serán al 50% entre el Club organizador y la FAP.

El reparto se hará de la siguiente forma: Del dinero recaudado por inscripciones se restaran los gastos y el resultante será dividido al 50% para el Club organizador y la F.A.P.

CANONES CAMPEONATOS PROVINCIALES 2012

Todos los Campeonatos Provinciales por equipos tendrán un canon mínimo de 140 Euros, en el que irán incluidas las bolas, y la Cartelería. En los Campeonatos Provinciales por parejas (Absolutos, Menores y Veteranos) el canon será de 2 Euros por jugador.

Los gastos de los Campeonatos (arbitraje, trofeos, etc.) serán al 50% entre el Club organizador y la FAP.

Los ingresos de los Campeonatos serán al 50% entre el Club organizador y la FAP.

El reparto se hará de la siguiente forma: Del dinero recaudado por inscripciones se restaran los gastos y el resultante será dividido al 50% para el Club organizador y la F.A.P.

CANONES PRUEBAS PUNTUABLES PARA RANKING

Todas las pruebas puntuables serán organizadas por los Clubes u organizadores con la colaboración y supervisión de la F.A.P. El organizador se hará cargo de los trofeos, premios en metálico o especies, y el árbitro (el cual deberá poseer el título oficial de la FAP). La F.A.P. se encargará de recibir las inscripciones, controlar que todos los jugadores tengan licencia y no tengan sanciones pendientes, sortear, y resolver el cuadro, asignando los puntos conseguidos por los jugadores y recibirá un canon mínimo de un 25 % de la inscripción por jugador en las categorías absoluta y de veteranos, y de un 20% de la inscripción en la categoría de menores, en el que irá incluido 1 cajón de bolas por categoría masculina y 1 cajón de bolas por categoría femenina.

Cuando el organizador sea la FAP (Circuito de 2ª Categoría y Circuito Toyota Bullpadel) será el club que cede las instalaciones, el que reciba un 25 % de la inscripción, asumiendo la FAP el resto de gastos.